Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 50, entresuelo

Tarragona viernes 7 de Diciembre de 1900

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 1872

NOTA DEL DIA

En el expreso de hoy hará su entrada en la corte de España la delegación de los arruinados viticultores del Priorato, acompañada por una representación de nuestro Cuerpo provincial. Ardua es la misión que allí les lleva á todos y tan justa como trascendental para los intereses de esta provincia.

No van los delegados del antiguo Priorato á solicitar un previlegio ni á mendigar una limosna. Van á conseguir qne se haga efectivo el precepto constitucional de que todos los españoles deben contribuir en proporción á su riqueza á las cargas del Estado. Y, sin embargo, esta es una misión árdua en este país en que los gobiernos, más que de los preceptos constitucionales, se preocupan de cubrir las necesidades del Estado, sin reparar en la forma ni en los medios más adecuados para conséguirlo.

La justicia y la equidad están de parte de los delegados de la arruínada comarca de Falset, los cuales podrán explicar con la autoridad de su triste experiencia la espantosa contracción de su riqueza y las enormes dificultades con que ha de lucharse para restablecerla en parte, ya que no sea posible restaurarla en su totalidad. En tanto que los representantes de nuestra Diputación provincial podrán hacer presentes al gobierno los iusuperables escollos creados por la devastación filoxérica á los Municipios de esta provincia para atender á sus más perentorias necesidades.

Las explicaciones serán, pues, completas y hechas por los mismos interesados por aquellos que más de cerca tocan los perjuicios acarreados por la marcha destructora del insecto devastador; tendrán todo el colorido necesario para hacer sentir los efectos de la miserable realidad que envuelve á esta provincia.

El gobierno podrá, en consecuencia, formarse idea exacta y completa del cuadro de miseria y de sufrimientos que en nuestro desgraciado país se observa y no debe olvidar que esta visita es el último esfuerzo de los empobrecidos viticultores para no entregarse á la desesperación que les inspira el pensar, á la vista de sus viñedos destruídos, que por ellos pagan una contribución por su negativo rendimiento.

DEMÓCRATA.

Tarragona 6 Diciembre de 1900.

Cañellas en el Congreso

Sesión del 28 de Noviembre de 1900

El Sr. CAÑELLAS: Voy á suscitar la cuestión reglamentaria á que me he referido anteriormente. Se trata de un asunto que se roza directamente con nna cuestión constitucional, como es la división de poderes; que se roza igualmente con las relaciones entre el gobierno, las Cortes y el Tribunal á que está conferido el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa; y que además se relaciona con el reglamento de esta Cámara y, sobre todo, con un acuerdo tomado por el Congreso en unas Cortes ya disueltas. Haré historia del asunto con la posible rapidez.

El Sr. Bosch y Fustegueras, siendo ministro de Fomento, creyó que debía dictar una Real orden para inejecutar una sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo en un asunto que no afecta á los intereses generales del país ó del Estado, sino pura y simplemente á una empresa extranjera de ferrocarriles. Dentro del siguiente mes, con arreglo á lo preceptuado en la ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativo, ya no el ministro de Fomento, D. Alberto Bosch y Fustegueras, sino el que le sucedió Sr. Linares Rivas, trajo aquí, al Congreso, una comunicación, dando cuenta de la Real orden de inejecución de la sentencia.

Entonces se suscitó en esta Cámara un luminoso é importantísimo debate, en la sesión de 14 de Junio de 1896, sobre lo que debía hacerse con esa comunicación. Sostenía mi distinguido amigo particular y político el Sr. García Prieto, que no bastaba que el Congreso pusiese un visto ó un enterado, sino que esa comunicación debía pasar á las secciones para el nombramiento de una Comisión, la cual dictaminaría en su día, y en vista del dictamen, el Congreso resolvería si debía aprobar la Real orden ó rechazarla.

Invocáronse los precedentes sobre esta materia; se invocó principalmente la autoridad del más eminente orador español, ya desaparecido, por desgracia, de entre nosotros, el Sr. Martos; y con arreglo á lo que sostuvo el Sr. Martos, ocupando el sillón presidencial, acordó el Congreso que la comunicación pasara á las Secciones y que se nombrara una Comisión dictaminadora. Al poco tiempo el señor ministro de Fomento, en cumplimiento de los preceptos legales, presentó el oportuno proyecto de ley sobre la indemnización por virtud de la inejecución de la sentencia. Se nombró una Comisión que entendiera en ese proyecto de ley; pero ni esa Comisión, ni la que se había nombrado para dictaminar sobre la Real orden, llegaron á emitir dictamen.

Se disolvieron aquellas Cortes; vinieron otras nuevas, y el señor ministro de Fomento, que si mal no recuerdo, lo era el Sr. Gamazo, presentó de nuevo el proyecto de ley; pero, contra lo que era de esperar, al pasarse el proyecto de ley á las secciones pdra el nombramiento de la Comisión, se olvidó el estado de derecho que existía respecto de la Real orden y de la comunicación dando cuenta de ella; es decir, no hubo quien reclamara que se nombrara de nuevo una Comisión para que resolviera ante todo y sobre todo si la Real orden era válida ó era nula, si debía ó no cumplirse, en una palabra, nadie se acordó de que se debía, ante todo, tomar una resolución sobre la Real orden que había venido al Congreso. Nombróse solamente Comisión para el proyecto de ley, que tampoco dictaminó; vinieron nuevas legislaturas, y el ministro de Fomento, que ya lo era otro, reprodujo el proyecto de ley, hasta que en la anterior legislatura el señor marquésde Pidal presentó también el oportuno proyecto de ley sobre esta materia. Se nombró la Comisión y nos encontramos hoy con lo siguiente: en primer lugar, una comunicación dirigida al Congreso por el Sr. Linares Rivas dando cuenta de la inejecución de la sentencia y acompañado de la oportuna Real orden, un acuerdo del Congreso para que esa comunicación y esa Real orden pasaran á las Secciones para nombramiento de Comisión, como así se hizo, y un ministro, como el actual de Agricultura (dignísimo bajo todos conceptos), que no ha reproducido el proyecto de ley presentado en la otra legislatura, y hace bien en no reproducirlo.

Esa Real orden, de la cual se da cuenta al Congreso y no al Senado, vino aquí por virtud de un precepto de la ley de lo Contencioso administrativo, y no pertenece al género de los proyectos ó proposiciones de ley que pueden reproducirse ó no; proponiéndome entablar en su día un debate importantísimo sobre dicha Real orden, entre otras razones, porque se dice en ella que se dictó de acuerdo con el Consejo de ministros, no existiendo tal acuerdo, y porque además no es quien el ministro de Fomento para dictar esa Real orden, que, según el procedimiento de lo contencioso-administrativo, debe dictarla el gobierno de S. M.

Dada la importancia que el asunto tiene, me parece que, á pesar de lo que dice el Reglamento de la Cámara respecto á que cuando se disuelven las Cortes desaparecen en absoluto todos los asuntos pendientes, no cabe en manera alguna entender que desaparece esa comunicación y esa Real orden, porque la Real orden no puede venia más que dentro del mes siguiente á la inejecución de la sentencia con arreglo á la ley, y ni el actual ministro de Agricultura, ni tampoco ninguno de los señores diputados, pueden reproducir hoy aquella Real orden ni la comunicación.

De suerte que, por lo menos, el asunto entraña, ademas de gravedad y trascendencia, una penumbra, algo que no puede estar previsto en el Reglamento de la Cámara, ni lo ha podido prever el legislador. Pero como se impone la necesidad de dar solución al asunto y de que sepamos qué es preciso hacer con la Real orden, en lugar de archivarla, y mucho más cuando existe un acuerdo del Congreso para que se dictaminara y resolviera sobre el asunto, me parece, y esto es lo que voy á proponer al señor presidente, que se debe aceptar una ficción, que está completamente dentro de nuestro Reglamento: la ficción de que esa comunicación y la Real orden que la acompaña, si bien se presentaron en unas Cortes ya disueltas, deben entenderse presentadas hoy también, puesto que fueron remitidas en virtud de un artículo de ley que obligaba al ministro á dar cuenta al Congrese dentro del primer mes.

Así, pues, debe acordarse que pasen comuicación y Real orden á las Secciones para nombramiento de Comisión, con lo cual cumpliremos un acuerdo anterior del Congreso; y si hubiera algún escrúpulo para resolverlo así de plano, entiendo que bastaría que uno de los señores Secretarios hiciera la oportuna pregunta y que pasara el asunto á las Secciones para nombramiento de Comisión encargada de dictaminar sobre esa Real orden, para que en su día, con un debate tan amplio como se quisiera, resolviéremos si la Real orden es válida ó no y si debe subsistir.

En último caso, señor Presidente y señores Di utados, entiendo que en esta materia la interpretación extensiva que [illegible] desde el sillón presidencial, es la que más ha de favorecer, en todos sentidos, el cumplimiento de la ley y de la justicia, máxime tratándose, como he dicho antes, de una Real orden que no afecta por modo ninguno, ni bajo ningún concepto, á los intereses generales del Estado ó del país, sino de una Real orden que ha venido á favorecer exclusivamente á los intereses de una Compañía extranjera de ferro-carriles, que ya ha sido antes favorecida, como que se le dió una subvención extraordinaria.

Espero, pues, que el señor Presidente se servirá manifestar con su autoridad, que todos acatamos, qué es lo que debe hacerse en este caso verdaderamente extraordinario, y que la Cámara me dispensará que la haya molestado por tan largo tiempo, atendida la gravedad, la importancia y la trascendencia de este asunto, que repito, no solamente se refiere al Reglamento, sino á las relaciones entre el Gobierno, las Cortes y el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

El señor PRESIDENTE: Siento mucho no poder acceder á lo que propone el Sr. Cañellas, aunque me complacería extraordinariamente contestar á sus preguntas y desvanecer de todo punto la duda que acaba de exponer al Congreso, porque la cuestión por S. S. presentada no tiene la gravedad de que la ha revestido.

No es en rigor cuestión reglamentaria; no hay penumbra ninguna, para repetir su propia frase, en el asunto que ha tratado, sino que es un caso, á juicio de la Presidencia, de sencilla, sencillísima aplicación del art. 98 del Reglamento.

El Sr. Cañellas se refiere á dos asuntos, á dos antecedentes parlamentarios: uno, la Real orden, por medio de la cual un señor ministro de la Corona, cumpliendo la ley orgánica del Tribunal Contencioso-administrativo, dió cuenta á las Cortes de un acuerdo del Consejo, en el sentido de no ejecutar una sentencia de aquel Tribunal. Segundo acto, ó antecedente parlamentario: un proyecto de ley, presentado con posterioridad, proponiendo á las Cortes la indemnización que había de aplicarse á la parte á que se refería aquella sentencia, á la parte que la había obtenido en el juicio administrativo.

El Sr. Cañellas no se refiere al segundo, sino al primer antecedente.

Respecto del segundo, el art. 98 está claro. Así como ese proyecto de ley se reprodujo en anteriores legislaturas, si se reproduce en ésta haciendo uso de la iniciativa parlamentaria por el gobierno ó por los señores diputados, seguirá su curso con arreglo al art. 98 á causa de que ese proyecto de ley tuvo estado en las legislaturas anteriores. Pero la Real orden comunicada por el gobierno de S. M., procede de una Diputación terminada; procede, como ha reconocido S. S., de unas Cortes disueltas, y el precepto del art. 98 es clarísimo. Dice así: «... pero concluída una Diputación, terminarán cuantos negocios pendían en el Congreso, y deberán comenzarse nuevamente si fuesen promovidos por el gobierno ó los diputados...»

El asunto relativo á la Real orden está fenecido; no es susceptible de reproducción con arreglo al texto reglamentario, y por consiguiente, la Mesa no puede aceptar ninguna de las indicaciones del Sr. Cañellas; carece de facultades para dar vida á un asunto que la perdió por completo, y que no podrá tenerla sino iniciado de nuevo, puesto que el precepto de la ley en lo contencioso quedó cumplido entonces. Lo que cabe hacer por consiguiente en esta legislatura ha de referirse exclusivamente al proyecto de ley. Este no ha sido reproducido aún; pero el asunto relativo á la Real orden no puede reproducirse, porque está definitivamente fenecido. La Presidencia no tiene más que decir al Sr. Cañellas.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: Siento vivamente que el señor Presidente de la Cámara, erigiéndose desde luego en definidor de lo que aquí se hizo antes y no lo que debe hacerse ahora, haya olvidado un punto esencialísimo.

Me refiero á la cuestión de si ha fenecido ó no la comunicación.

Yo entiendo en absoluto que no ha fenecido ni puede fenecer, porque esa comunicación, señor Presidente, y yo siento no estar de acuerdo en este punto con S. S., no vino por virtud de la iniciativa parlamentaria, ni siquiera por la iniciativa del gobierno, vino aquí por virtud de un precepto terminante de la ley que obliga al gobierno que inejecuta una sentencia á dar cuenta al Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, perdone S. S., pero me veo en la necesidad de indicarle que no puedo admitir una discusión con S. S. acerca de la interpretación del Reglamento. Su señoría ha tenido la bondad de dirigirse á la Mesa pidiendo una explicación del Reglamento con respecto á un caso determinado. El Presidente no se ha erigido en definidor de cosa ninguna, sino, sencillamente del Reglamento, y ha dicho cuál es el sentido del Reglamento, á su juicio, con relación al caso propuesto. Hecho esto, el debate no puede continuar. Su señoría tiene expeditos todos los caminos reglamentarios, para seguir los cuales no le abandonará en su derecho la Presidencia.

El Sr. CAÑELLAS: Tiene razón el señor Presidente, y si yo me había permitido hacer determinadas observaciones era en obsequio á la brevedad para evitar el anuncio, que hago ahora desde luego, de una interpelación al Gobierno de S. M. sobre este punto, que considero de tanta gravedad y urgencia que, si no se resuelve en la forma que he propuesto, vá á resultar que en España se pueden inejecutar sentencias que condenan al pago de cantidad líquida, sin que una vez, dada cuenta al Congreso de este acuerdo del Consejo de Ministros, ni este Congreso ni los anteriores, desde hace cuatro años, hayan querido resolver sobre esta materia.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (García Alix): El Gobierno acepta desde luego la interpelación del Sr. Cañellas, y se pondrá de acuerdo con el Sr. Presidente de la Cámara para señalar día á fin de que pueda explanarla.

Correo de Madrid

5 Diciembre.

No se sabe fijamente cuando se leerá el mensaje de la Reina dando cuenta á las Cortes del proyectado casamiento de la princesa de Asturias.

Se cree que será á principios de la semana próxima.

—Hoy se ha reunido la Comisión de presupuestos del Congreso redactando el dictamen relativo al convenio de la Deuda exterior que se ha leído á última hora.

Los individuos pertenecientes á las minorías se han abstenido de firmar el dictámen.

La Comisión ha seguido discutiendo el capítulo de Obligaciones generales en lo relativo á la cantidad consignada para quebrantos de los cambios en el pago de la Deuda exterior.

Parece que la cantidad consignada era solo de diez millones de pesetas y las oposiciones entienden que es preciso una mayor cantidad para dicha atención.

—Dice el *Heraldo* que la mayoría votará el Mensaje del casamiento, aunque á muchos ministeriales no les satisface.

Los tetuanistas y los gamacistas votarán también el Mensaje, no por estar conformes con él, sino porque en su voto tienen en cuenta las consideraciones necesarias para atemperarse á la actual situación política.

En el partido liberal reina mucha marejada.

En este grupo hay elementos belicosos que no sólo quieren discutirlo, sino votar en contra.

El Sr. Sagasta guarda gran reserva.

Intervendrán en el debate del Mensaje los Sres. Canalejas, Romero Robledo, Fradera y otros.

—Pronto emitirá dictámen la comisión de Presupuestos del Congreso en el proyecto de fuerzas permanentes de mar y tierra.

—La Comisión del Senado que entiende en la proposición del señor marqués de Villaviciosa, sobre los libros de texto, redactará nuevo dictamen.

En él se dispone que los alumnos libres y oficiales puedan estudiar cualquier texto con la condición precisa de que se atengan al cuestionario.

Si esto no se hubiese redactado oporunamente, los alumnos estarán en libertad de escojer texto y programa.

—Hoy ha firmado la Reina varios decretos del Ministerio de Marina, entre ellos uno para la adquisición de trenes de desembarco con destino á los acorazados «Pelayo» y «Numancia» y varios cruceros.

—En estos momentos está reunido el Consejo de ministros.

—Hablando *El Español* de la política del Sr. Gamazo, dice que son menester actos concretos para atajar ciertas campañas que á la sombre se vienen realizando.

Con el prestigio que le da la formalidad de sus actos, el Sr. Gamazo afirmó una vez más su significación liberal, empleando una frase muy gráfica para calificar estos alardes de liberalismo y democracia que vienen haciendo ciertos elementos fusionistas que se han reunido al partido liberal después de haber perdido su filiación y programa.

—El dictamen sobre el proyecto de reformas militares no quedará redactado hasta que termine el general Linares el de reorganización del Estado Mayor, con el fin de comprender toda la obra del ministro de la Guerra un solo decreto.

—El Sr. Montero Ríos se propone combatir en el Senado el proyecto de crédito agrícola.

Defenderá el que formuló cuando desempeñó la cartera de Femento.

Notas de la localidad

Audiencia provincial

Ante el tribunal de derecho de la sección primera de esta Audiencia, presidido por el Sr. Rives y con asistencia de los magistrados Sres. Ríos y Soler,

vióse ayer en juicio oral y público la causa seguida en el Juzgado de Tortosa sobre disparo, contra Blas Domingo Valldeperez Curto, á quien defendía el letrado D. Julián Nougués y representaba el procurador Sr. Alfonso.

El ministerio fiscal, representado por el Sr. Carballo, en vista de la prueba practicada, modifica sus conclusiones provisionales, apreciando la circunstancia atenuante de arrebato y obcecación, apreciando el hecho del delito de disparo á determinada persona, pidiendo para el procesado la pena de seis meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

La defensa del procesado, en su informe, demostró que el hecho no constituye el delito que califica el Ministerio fiscal, toda vez que su patrocinado, si bien hizo un disparo, lo hizo al aire y con pólvora sola, para ahuyentar á su agresor Benaiges, que con un cuchillo en la mano trataba de pincharle; y termina su discurso pidiendo á la sala dicte fallo absolutorio en favor de su defendido.

Concluso para sentencia.

Por referencias dignas de todo crédito nos es grato publicar, que la Cámara Agrícola de la provincia ha entregado á la Delegación de Viticultores que en el expreso de ayer salió para Madrid á gestionar la pronta efectividad de bajas de contribución por cambios de cultivo en los viñedos destruídos por la filoxera, tres exposiciones, para la Presidencia del Consejo de Ministros y los ministros de Agricultura y de Hacienda y que ha escrito interesando este asunto á los representantes de esta provincia en el Parlamento.

Componen la Comisión delegados de la Diputación provincial y viticultores del Priorato, región, sin duda, la más castigada hasta el presente, por las mayores dificultades para la nueva plantación con cepas resistentes.

Esperamos, pues, que nuestros diputados y senadores y el gobierno dispensarán una buena acogida á esta Delegación y que sobre todo el primer ministro de Agricultura, gran representante de la clase cuyo nombre ostenta, se esforzará con sus compañeros de gobierno en facilitar pronta satisfacción á tan justas pretensiones de los viticultores, evitando previsoramente mayor viveza en la relativa actual agitación de la numerosa clase agrícola de esta provincia.

Cuando un país está amenazado como el nuestro con la desaparición de su fortuna y de su porvenir, bajo el cruel é irresistible peso de las injusticias económicas, el deber ó más bien el instinto de conservación exige de todos, sin distinciones políticas, un esfuerzo unánime para defender nuestra existencia y nuestra dignidad, y bien culpable será y de merecido desprecio quien no acompañe delante el recurso supremo, en el cual reside la última esperanza.

Con mal reprimido despecho trata *La Opinión* de contestarnos con una série de párrafos que quieren parecer escritos con ironía, sin revelar otra cosa que la violenta situación de su ánimo, que no consigue olvidar la tortura en que le colocan nuestros crecientes éxitos.

El órgano de los torristas quiere y está dispuesto á discutirlo todo, pero no discute nada, alegando la *prudencia* que á última hora le ha entrado para dejarlo todo sin discutir.

¡Bravo por los prudentes!

Respecto del arriendo de consumos nos dice que se realizó gracias al voto de su amigo D. Manuel de Orovio, olvidándose contestar todo lo demás que nosotros alegábamos para probarle la verdadera causa de aquel arriendo, causa que, como dijo perfectamente el Sr. Segura, en la sesión en que se acordó, no era otra que la baja observada en la recaudación, durante la administración del último alcalde torrista.

Diga, pues, *La Opinión* cuanto le plazca, que Tarragona sabe perfectamente á que atenerse y conoce de sobras lo ocurrido siempre que los torristas han podido mangonear la recaudación de consumos.

En cuanto al respeto que le merece la memoria de la heroina y liberal señora de Pineda, insistimos en que *La Opinión* dió perfecta muestra de ella en los tiempos en que gobernaba esta provincia uno de sus descendientes, el Sr. Pineda Santacruz, ante quien protestaron de los conceptos vertidos por el órgano de los torristas todos los partidos liberales tarraconenses.

Para desmentir esto, precisa que *La Opinión* destruya la historia de Tarragona, lo cual no conseguiría con toda la mala fé que inspira sus actos.

Déjese, pues, de bombos y de calumnias y niegue si puede cuanto dejamos escrito, que nosotros nos encargaremos de demostrar hasta donde llega la frescura, por no llamarla con nombre más adecuado, del periódico de los seleccionados.

Aunque entendemos que no somos nosotros los llamados á defender al digno gobernador civil y á los diputados provinciales de los ataques é insidiosas suposiciones aparecidas en el periódico-esquina de la localidad, no podemos resistir al deseo de restablecer la verdad y la justicia, cruelmente maltratadas por el descalificado, á ciencia y paciencia de sus allegados los amigos de *La Opinión*.

El descalificado insiste en sus censuras al gobernador por la forma en que se ordenan los pagos de la Diputación provincial, encontrando tal vez más acertada la gestión del Sr. Querol, que dimitió por no saber cómo sacar á la corporación del atolladero en que la había metido. Sin duda desea que vuelvan los tiempos aquellos en que los asilados comían hoy con la esperanza de ayunar mañana y los contratistas iban derechos á su ruina ante la imposibilidad de cobrar un céntimo á cuenta de los servicios, que han prestado y vienen prestando á la Diputación provincial.

Pero es lo que dirá para su capote el descalificado. Lo mejor, es que la Diputación convoque á sus acreedores y les proponga un convenio por el estilo del que motivó el anuncio del Sr. Castellarnau; y de esta manera, yo marcharía en buena compañía. Procediendo de esta suerte, tal vez se aplaudiría al gobernador desde el diario-esquina, aunque le censuraran las personas honradas que hoy se hallan á su lado.

***

La esquina, en donde todos pegan sus escritos, sin que se pueda encontrar luego quien responda de ellos, ante la persona agraviada por los mismos, censura también por no haber impuesto la correspondiente multa al digno alcalde de esta capital, que no presentó los presupuestos municipales antes del 30 de Septiembre.

En este punto casi estamos dispuestos á darle la razón al descalificado y no ciertamente porque el alcalde sea responsable de la falta cometida, sino porque es culpable de la demora observada en la confección [illegible] la Comisión de Hacienda que presidía el director del periódico-esquina, á quien fué necesario echar de ella para evitar que siguiera entorpeciendo su trabajos.

Y decimos que el señor alcalde es culpable de la falta referida, porque si no se hubiese dejado llevar de su bondadoso corazón y no hubiese fiado en las falsas palabras y en lágrimas del descalificado, haría ya tiempo que éste no entorpecería la administración municipal, en la cual no puede intervenir sino abusando de la bondad de sus adversarios, á los cuales acude hoy en demanda de piedad para difamarles al dia siguiente de haberla conseguido.

Ya lo vé el Sr. Ixart; ya lo sabe nuestro respetable amigo particular Sr. Casas. El descalificado, aquel sér cobarde que un día se arrodillara á los piés de sus adversarios suplicando su perdón é invocando para ello el sagrado de la familia, que llora las torpezas de su jefe, se olvida hoy de su propia familia, para llevar la ingratitud al último límite y cometer la más inicua de las injusticias.

***

Censura también ese Catón la conducta de los dignos diputados provinciales, que no quieren sancionar la elección del Sr. Roig para la presidencia de la Diputación provincial, por temor de volver á los tiempos del Sr. Querol.

Con este motivo el periódico-esquina echa sus cuentas galanas y da por asegurada la elección del Sr. Roig, dividiendo para ello los votos que en contra suya existían, entre los Sres. Castells y Montaner.

En primer término es inexacto que nuestro querido y particular amigo don Indalecio Castells aspire á la presidencia de la Diputación, toda vez que á cuatro compañeros suyos que le invitaron á presentar su candidatura, asegurándole grandes probabilidades de éxito, contestó que él no se sentía inclinado á presentarse enfrente de su correligionario y amigo Sr. Montaner.

Apropósito de dicha presidencia dice el descalificado que el respetable caballero que ocupa el Gobierno civil de la provincia, deseando absorverlo todo quiere colocar en ella á un hombre dócil á sus deseos y que los catalanes no se prestan á ser juguete de ningún gobernador. En esto último lleva razón el descalificado. Aquí el único capaz de prestarse á todo y á servir de juguete á cualquiera por tres pesetas y media diarias mal contadas es el director del periódico-esquina.

Por lo demás, el Sr. Casas no busca que nadie se convierta en juguete suyo, sino que procura allegar elementos para encauzar la desastrosa marcha de la administración provincial, que los amigos del descalificado han conducido al ruinoso y miserable estado en que hoy se encuentra.

Variadas funciones prepara el Ateneo para mañana y pasado, las que dado el gran número de encargos hechos, puede asegurarse se contarán por llenos.

En la tarde de mañana se pondrán en escena «Los dominós blancos» y «A cal notari ó uns capitols matrimonials desfets» y por la noche «El Regimiento de Lupión»; en la tarde del 9 «Los Hugonotes» y «Un tren de pasatgés» y por la noche estreno del drama «La Resclosa» y la zarzuela «Niña Pancha».

No dudamos que las simpáticas actrices y sección de declamación del Ateneo alcanzarán muchos y merecidos lauros en obras tan selectas.

Para que los que padecen del pecho y garganta se convenzan de le eficacia del ELIXIR REBING se entregará gratuitamente á quien lo solicite en la farmacia del Sr. Vallvé, Rambla de San Carlos, una muestra de dicho producto. El ELIXIR REBING calma la tos y la sofocación, impide que se fatigue el enfermo, le reanima y le dá fuerzas. Es un remedio soberano para curar los resfriados y catarros, por viejos y rebeldes que sean.

Esta noche se estrenará en el coliseo de la Rambla de San Carlos la comedia en tres actos nominada «El Señor Corregidor», escrita, como tenemos dicho en anteriores ediciones, por un laureado poeta de esta capital.

Dada la importancia de la obra, es de augurar un lleno completo en el Principal.

El conocido farmacéutico de Barcelona *Sr. Grau Yuglada* está recibiendo á diario infinidad de pruebas de agradecimiento por parte de los muchísimos curados por medio de su *Poción y Linimento Antirreumáticos*, empleados con éxito seguro en todo [illegible] reumáticos. De venta en Tarragona, farmacia de Antonio Mon y principales.

Ayer el Juzgado de primera instancia se personó en una casa de la plaza de la Fuente para intervenir, según de público se decía, en un delicado asunto de familia, que de momento terminó con el depósito de una señorita, para asegurar de esta suerte el libre ejercicio de su volutad.

Continúan con gran actividad los ensayos de la preciosa obra titulada «La Resclosa», que la distinguida sección dramática del Ateneo pondrá la noche del próximo domingo en escena en aquel salón teatro.

Por haberle sido aceptada la dimisión que tenía presentada, ha cesado en su destinó el maestro de la escuela elemental de niños de Vilavert, D. José Fortuño Rosés, cuyo cargo desempeñaba interinamente con el sueldo de 825 pesetas. Su provisión corresponde al rectorado.

Conforme habíamos anunciado, ayer salió en el expreso para Madrid la comisión de viticultores, según así nos lo escriben desde Falset.

Deseámosles feliz viaje y completo éxito en sus gestiones.

La hija del señor gobernador civil Srta. D.ª Pilar Casas continuaba ayer en el mismo estado de gravedad del día anterior.

Celebraremos dar cuanto antes la noticia de su mejora.

Ayer tarde fuerzas del regimiento de Almansa ejercitáronse en la playa del Milagro en el tiro al blanco, siendo en buen número los curiosos que acudieron á los paseos de San Antonio y Santa Clara á presenciarlo.

Mañana se unirán en matrimonial enlace nuestro particular amigo el comerciante de esta plaza D. Pablo Sanromá con la bella y simpática Srta. D.ª Marta Lluch y Salazar.

Dada la importancia de la obra, es de augurar un lleno completo en el Principal.

Por el Rectorado de Valencia ha sido nombrado maestro de párvulos de Pedreguer la que actualmente regenta en propiedad la de igual clase de Perelló en esta provincia, D.ª Sofía Monteverde Ayet.

Nuestro querido jefe, D. Juan Cañellas, presentó ayer al Congreso una proposición de ley modificando las tarifas de contribución industrial que actualmente rigen en esta ciudad, fundando dicha proposición en la disminución de habitantes que Tarragona ha experimentado durante los últimos años.

Víctima de las quemaduras que recientemente sufrió, ha fallecido en Barcelona la anciana madre de nuestro particular amigo y paisano el ex-diputado á Cortes D. José M.ª Torres.

Nuestro sentido pésame.

Sea cual fuere el número de señores concejales que se reuna, hoy, á la hora de costumbre, celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Ayer tarde una compañía del regimiento de Luchana hizo ejercicios de instrucción en el campo de Marte.

Señor alcalde:

Hace muchos días que no manan agua las fuentes situadas en la plaza de la Constitución.

¿No podría remediarse tal anomalía?

Después de un día magnífico, mostróse por completo desapacible la noche de ayer, imperando fuerte viento.

En breve debe salir para Tortosa el ingeniero jefe de obras públicas, Sr. Campubí.

¡¡PROPIETARIOS!! leed el anuncio inserto en 4.ª plana.

[illegible] chos.

Boletin oficial

Circular del señor gobernador civil interesando la captura de Antonio Arqués Ros.

—Pliego de condiciones para la subasta contrata de la publicación del *Boletín oficial* de ventas de Bienes Nacionales de esta provincia.

—Anuncio de incautación de un terreno parcelario que linda con terrenos del ex-fuerte Real, solicitado por D. Ricardo Cabré.

—Circular sobre cédulas personales.

—Aviso de la Audiencia provincial para que los jurados, peritos y testigos que hayan asistido á juicios celebrados desde 1.º de Noviembre último y no hayan cobrado sus dictas se presenten en aquella Secretaría hasta el 15 del corriente, de nueve de la mañana á doce de la tarde, para hacerlas efectivas.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gandesa durante el mes de Noviembre último.

—La Alcaldía de Montblanch anuncia la subasta para el suministro del alumbrado de dicha villa por la electricidad; las de Freginals y Villalba la del arriendo del arbitrio de pesas y medidas; la de Benifallet la del de puestos públicos, matadero, pesas y medidas; las de Nulles, Sarreal, Santa Bárbara, Perafort, Riudecols, Colldejou, Barbará y Marsá la de las especies que componen el cupo de consumos.

—Las Alcaldías de Canonja, Blancafort, Catllar, Creixell, Pobla de Montornés, Cornudella y Torroja tienen de manifiesto los repartimientos de la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria; y las de Blancafort y Torroja el de la matrícula industrial.

—La Junta municipal de Pira solicita autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

—Providencias judiciales.

Ecos de la provincia

De nuestro apreciable colega el *Diario de Reus*:

«Tres mozalbetes de corta edad, pues apenas cuentan once años, pertenecientes á tres apreciables familias de esta localidad, tomaron anteayer la determinación de trasladarse á Barcelona á pasar unos días, y al efecto uno de ellos presentóse en la casa de un amigo de su padre, fingiendo que le mandaba éste para que hiciera el favor de prestarle 50 pesetas. Una vez obtenidas, se cree tomaron billete para la capital del Principado: y en ella se encontraban, no sabemos si ateridos de frío ó disfrutando las delicias de la vida «bohemia», cuando en virtud de un telegrama del padre de uno de aquellos, han sido detenidos los tres prófugos, por un amigo de aquél, y deberán realizar probablemente muy en breve el viaje de regreso.

Sobra decir que los tres «expedicionarios» causaron el disgusto mayúsculo que es de suponer á sus respectivas familias.»

Anteayer tarde, al ir á franquear la barcaza en Amposta, un carro cargado con 16 sacos de arroz blanco, se cayó al rio, quedando la caballeria ahogada, el carro muy mal parado y la mercancía, 9 sacos perdidos, los otro 7 con el arroz solo útil para harina. El carro se dirigía á la estación de Amposta y era propiedad de Tomás Lluch y Compañía. El arroz pertenecia á la señora viuda de Escribá.

Comunican de Tortosa que habiendo surgido algunos inconvenientes para ir á aquella ciudad la banda del Regimiento de Luchana, no podrán celebrarse los actos que estaban anunciados.

Las pérdidas ocasionadas en los campos de Tortosa por el huracanado viento que estos últimos días ha reinado en dicha comarca son de bastante consideración.

La compañía dramática que dirige el primer actor don Angel Cepillo ha llegado á Tortosa con el objeto de dar algunas representaciones en el Teatro Principal de dicha ciudad.

Cronica oficial

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde de anteayer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente

J. García 1.246 litros vino, 124'60 pesetas.—A. Más 133 kilos aceite, 30'72.—D. Sans 220 id. pan, 5'82.—A. Rioné 120 litros vino, 14'40.—M. García 964 id. id., 96'40.—J. Puig 62 id. aguardiente y 71 id. alcohol, 33'70.—A. Rimbau 307 litros aguardiente, 61'40.—E. Andreu 60 id. vino, 7'20.—F. Contijoch 1.000 kilos harina, 25.—J. Contijoch 500 id. id., 12'50.—P. Nolla 60 id. vino 7'20.—A. Alabart 50 id. id., 6.—J. Bargalló 800 kilos carbón, 5'04.—M. García 1.281 litros vino, 128'10.—R. Marti 59 kilos aceite, 11'80.—E. Virgili 48 id. esperma, 7'20.—J. Solanas 561 litros vino, 56'10.—J. Duch 800 kilos harina, 20.—J. de Muller 5 bocoyes vino, 6'25.—J. Vilá 7 id. aguardiente, 17'50.—J. Ollé 4 id. vino, 5.—Soler y Fenech 4 id. id., 5.

Por partidas menores de 5 pesetas 58'74.

Total, 745'67 pesetas.

Fielato de la Cantera

Agustin Lliteras 60 ks. cera elaborada y 50 de esperma, 28'50.—Buenaventura Hernández 53 id. esperma, 7'95.—Francisco Moragues 52 id. jabón, 8'32.—Luciana Gomez 91 gallinas, 13'65.—José Oller 8 bocoyes vino, 10.—Vilá Granada 13 id. aguardiente, 32'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 31'85.

Total, 132'77 pesetas.

Fielato de San Pedro

Ferrer y Saugar 4.080 ks. sardinas y 105 congrio, 24'09.—Boada Hermanos 2.934 ks. sardinas, 16'15.—Manuel Palomares 5.000 id. paja, 22'55.—José Cavallé, 9.020 id. despojos, 7'20.—Baixeras y Fortis 2.118 id. sardinas, 11'55.—Hijos de B. Lopez 3.294 id. id., 18'11.—Bonsoms y C.ª 12 bocoyes vino, 15.—P. Romogosa Ventosa 17 id., 21'25.—Paulino Arnaut 12 id., 15.—P. Luthi Marcet 47 idem, 58'75.

Por partidas menores de 5 pesetas, 19'16.

Total, 241'40 pesetas.

Francisco Serret 240 litros vino, 24 pesetas.—Primatesta Hermanos 295 litros, 29'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 21'79.

Total, 75'29 pesetas.

Fielato del Olivo

José Antonio Boixó 33 kgs. aceite, 7'63 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'43.

Total, 20'06 pesetas.

Fielato del Muelle

J. Roselló 1.400 huevos, 5'88 pesetas.—Herederos de P. Coca 290 litros vino, 29.—J. Cantijoch 500 ks. harina, 12'50.—F. Sauger 2.970 id. sardina, 16'34.

Por partidas menores de 5 pesetas, 00'60.

Total 64'32 pesetas.

Fielato de Tetuán

José Serra 242 litros vino, 29'04 pesetas.—Juan Palau 48 id. id., 5'76.—José Español 528 id. id., 52'80.—Bonsoms 4 bocoyes id., 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 22'92.

Total, 115'52 pesetas.

Matadero

Carne vacuna y lanar.—Ramón Huguet 4 bueyes de 538 ks. y 12 carneros de 143'30, 149'26.—Salvador Alimbau 14 carneros de 216'20, 48'90.—Marcelino Ibañez 1 buey de 98'70 y 10 carneros de 133'80, 51'50.—Mariano Solé 1 buey de 109'70 y 3 carneros de 44'90, 34'17.

Total 6 bueyes de 846'40 ks., 39 carneros de 537'20 ks., 283'83 pesetas.

Carne de cerda.—Maria Figuerola 1 cerdo de 100 ks., 23'50 pesetas.—Tomás Martí 1 de 113, 27'60.—José Ribot 1 de 85, 20'20.—Juan Molas 1 de 97, 23'90.—Cristina Socias 1 de 101, 24'83.—Rafael Motlló 1 de 82, 20'44.—José Monguió 1 de 68, 17'20.—José Balart 1 de 77, 19'28.—Cristóbal Ballesté 1 de 78, 19'52.—Cristina Socias 1 de 83, 20'67.—Maria Figuerola 1 de 107, 26'22.

Totales, 11 cerdos de 991 ks., 243'36.

Total, 527'19 pesetas.

Recaudación total, 1.922'22 pesetas.

Venta en pública subasta

Tendrá lugar en el despacho del Notario de Tarragona D. Simón Gramunt el dia 8 de Diciembre próximo venidero de once á doce de la mañana, las fincas y derechos siguientes:

1.ª Una casa sita en la plaza de la Constitución, de la Selva del Campo, número 1 y 3.

2.ª Una pieza de tierra sita en término de la Selva, partida Camí de Tarragona, regadio con una hora y media de agua semanales de la acequia del Comú.

3.ª Otra casa almacén en la villa de la Selva, calle de Varrá, número 2.

4.ª Una pieza de tierra sita en el expresado término, partida Camí de la Bassa, su cabida seis jornales diez céntimos, con una casa denominada «Mas Salvat».

En el propio acto se venderán dos censales de capital en junto, 533 pesetas 33 céntimos que presta D. Joaquín de Miró y de March con hipoteca de una casa situada en la ciudad de Reus, calle de San Roque, número 31.

La titulación y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el despacho de dicho Notario todos los dias laborables de nueve á una de la tarde.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia, señor comandante de Luchana, D. Leocadio Villasevil.

Hospital y provisiones, capitán 6.º de Almansa.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de dia 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Francisca Brió y Baiget.—Francisco Ricomá Martínez.—Florencio Clavell Ramón.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Ambrosio obispo y dr., Urbano ob., y Sta. Victoria mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—✠ La Purísima Concepción de Ntra. Sra. (I. P.—Abs. g. en la Mer. B. P. en San Juan de Dios.)

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción, en la Catedral. Privilegiada.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Sagrado Corazón. S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y media á seis y cuarto.

CULTOS DE HOY

San Miguel.—A las cinco y media de la tarde continuará la Novena de Inmaculada Concepción, con exposición y sermón.

Jesús-María.—A las seis de la tarde, continuará la Novena de la Inmaculada Concepción.

Sagrado Corazón.—A las cinco de la tarde continuará la Novena de la Inmaculada Concepción con exposición y sermón.—Por ser el primer viernes del mes fin de siglo, S. S. León XIII ha ordenado, que en su nombre se dé las gracias á los devotos que asistan á los ejercicios de hoy.

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de Comunión general á las siete de la mañana, con plática.

Enseñanza.—El Apostolado de la Oración, celebrará el primer viernes de mes, misa de Comunión general á las siete y media de la mañana, con plática.

Movimiento bursátil

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.

—

6, 7 noche.

CAMBIOS EXTRANJEROS

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Londres . . 90 dias fecha.	33'20	
» . . 60 » » .		
» . . 8 y 3 id. vista.	00'00	
» . . á la vista. . .		33'66
Paris . . . 90 dias fecha	00'00	
» . . . 8 y 3 d/v. .	00'00	
» . . . á la vista. .		34'00

EFECTOS PUBLICOS

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Deuda interior contado. . .		
» pequeños » . . .		
» » fin mes .	70'55	70'575
Carpetas prov. Amortiz id.		
» id. id. pequeños id		
» id. id. fin mes. . .		
Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.º .		
» id. id., cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipotec. Cuba 1886.	84'00	84'25
Id. id. cantidades pequeñas. .		
Id. id. 1890.	70 60	70'25
Empréstito munici. 1.º Mayo de 1899-1 á 6.313. . . .		

ACCIONES FIN MES

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Banco Hispano Colonial. del 1 al 80.000. .	118 85	119'25
Sociedad Catalana General de Crédito . . .	69'00	70'00
« de Crédito Mercantil .	62'00	62 50
[illegible] Oren á Vigo . .	21 20	21'50
» Norte de España. .	49 50	49'70
Madrid Zaragoza y Alicante.	73'50	73 60

OBLIGACIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Ferroc. Barcelona Zaragoza adheridas . . .		
» N. España especiales Segovia.	100'15	100 50
» id. id., cantidades pequeñas		
» N. España, espec. A.ª á V. y T.ª	99'75	99'85
» id. id., cantidades pequeñas.		
» y Minas S. Juan Ab. gar. Norte. . . .	71'50	72'00
» id. id., cantidades pequeñas		
» Tarragona y Barcelona Francia 4 1/2 p 00. .	96'50	96'75
» id. id., cantidades pequeñas		
» Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 p 00. .	52'50	52'75
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Madrid á Zaragoza y Alicante Serie B. .	93'85	94'15
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas.. . . .	69'57	70'00
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Med. Z.ª y Or. á Vigo em. 1880 y 82 . .	42'50	42'75
Canal de Urgel.	00'00	00'00
Sociedad Hullera Española, 1 á 5.000.	000'00	000'00
« G aguas de Barcel.	00'00	00'00
Compañía Barcelona de Electricidad, ...	98'25	98'75
Grao Alm.ª y Valencia no adheridas.	00'00	00'00

ACCIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Sociedad Catalana general de crédito.	00'00	00'00
Sociedad Hullera Española del n.º 1 al 20.000. . . .	000'00	000'00
Banco de préstamos y descuentos..	24'00	24'50
» de Vilanueva. . . .		
Crédito Mercantil.	00'00	00 00

Bolsa de Madrid

—

Madrid 6, 4'45 t.

4 por 100 interior contado. . . .	70'55
4 por 100 idem fin mes. . . .	70'60
4 por 100 exterior.	00'00
4 por 100 amortizable.	79'25
Aduanas.	101'40
Cubas (Emisión de 1886). . . .	84'54
Cubas (Emisión de 1890). . . .	70'20
Filipinas.	88'75
Banco de España.	500'11
Tabacalera	392'00
Nuevo empréstito.	90'35

Cambios de París.	33'00
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	69'50

Remitido

Sr. Dr. del DIARIO DEL COMERCIO.

Muy señor mio: En virtud del remitido que se publicó en su ilustrado periódico en su número de ayer, cuyo remitido va firmado por la Junta de la Sociedad de oficiales albañiles y en el que se manifiesta que los patronos han hecho presión en los depósitos de materiales, éstos hacen constar en salvo de sus intereses al público en general lo siguiente:

Que ningún depósito de materiales se ha negado á expender género de ninguna clase á los oficiales albañiles de dicha sociedad, pues todos los establecimientos están conformes en facilitar género á todos sin distinción de clases, excepto á aquellos que se hallen en descubierto en alguno de dichos depósitos.

Dándole las gracias por la inserción del presente remitido quedan de V. afectísimos y S. S. q. b. s. m.

Ramón Vila y José Guinovart.

Telégrafo y teléfono

(De nuestro servicio exclusivo)

Desvirtuando

Paris 6, 11 n.

Se han recibido de Londres varios telegramas dando cuenta de triunfos alcanzados por las armas británicas. Nadie las cree, suponiendo la mayoría que el único objeto perseguido por tales canards es desvirtuar la creciente simpatía que en Europa se siente por Kruger.—*Parés.*

La cuestión china

Paris 5, 11'40 m.

Los últimos telegramas recibidos por el gobierno de su representante en Pekin dicen que en la reunión celebrada ayer por los embajadores se acordó aceptar el convenio propuesto por Mr. Delcassé, con el aditamiento de las variaciones introducidas por Alemania.

En su consecuencia, la cuestión china quedará zanjada en breve plazo.—*Parés*

Corona fúnebre

Paris 6, 11 m.

El acto de colocar el delegado del Transvaal una corona sobre la tumba de Guillermo I, ha resultado muy simpático [illegible]

Denuncia grave.—La boda

Madrid 6, 1'25 t.

Los periódicos de la Coruña afirman que á gentes á quienes algunas agencias les dan pasaje grátis para Cuba, son enviados luego, en el vapor en que embarcan, al Transvaal.

La discusión de la boda en el Congreso créese que será sostenida por los señores Romero Robledo, Canalejas y varios elementos republicanos.

El debate durará probablemente unos cuatro dias.

La Diputación de Madrid.—Descarrilamiento

Madrid 6, 1'40 t.

Ha quedado terminado el expediente administrativo incoado contra la Diputación provincial, la cual tomará parte en el mismo ante los tribunales.

Cerca de la estación de Huerta ha descarrilado un tren mixto, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

Consejo en Palacio.—Nada de boda

Madrid 6, 3 t.

Bajo la presidencia de la Reina se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo de ministros, que se ha reducido á hacer el general Azcárraga el resumen de política interior y exterior y á dar cuenta de los acuerdos adoptados en las reuniones del gobierno.

En el Consejo puedo asegurar que nada se dijo acerca de la boda de la princesa de Asturias.

Firma regia.—De interés á los reservistas

Madrid 6, 4 t.

Terminado el Consejo S. M. la Reina ha firmado varias disposiciones, siendo la más importante una autorizando al gobierno para leer en las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivos los efectos del real decreto de 8 de Julio de 1860 á las familias de los reservistas de 1891.

Contra los presupuestos.—Infante efectivo

Madrid 6, 5 t.

El Sr. Paraíso ha dirigido una nueva circular á sus amigos, en la cual condena los presupuestos presentados por el actual ministro de Hacienda.

Afirmábase hoy que el primer acto oficial que relacionado con la boda de la princesa se realizará será la resolución del expediente de nacionalidad del señor Caserta, siendo éste después nombrado infante no honorario, sino efectivo de España.

Congreso.—Ruegos y preguntas.—El Estado Mayor.—Las leyes provincial y municipal

Madrid 6, 6 t.

Se abre la sesión á la hora de costumbre, dirigiéndose al gobierno varios ruegos y preguntas.

El ministro de la Guerra lee el proyecto de reforma en el Estado Mayor.

El marqués de Soto Hermoso pregunta al gobierno si está dispuesto á presentar en breve el proyecto de reformas de las leyes provincial y municipal y si está resuelto á dar á la reforma caracter descentralizador.

El ministro de la Gobernación contesta que el proyecto de reforma será descentralizador y que se procurará quitar á las Diputaciones y Municipios todo carácter político.

Bolsín

Madrid 6, 5'15 t.

En el corro se ha cotizado esta tarde:

Interior, 70'60.

Francos, 33'75.

Libras, 33'55.

Empréstito nuevo, 90'35.

ULTIMAS NOTICIAS

Bolsín

Barcelona 6, 10 n.

Interior, fin mes, 70'57.

Banco Colonial, 77'62.

Nortes, 49'60.

Francias, 72'50.

Orenses, 21'20.

Francos, 34'00.

Libras, 33'65.

Debate político

Quitando autoridad.—Reproches del ministro.—¡Qué se escriban! Explicaciones.—Como simple diputado.—Notas cómicas.—Para mañana.

Madrid 6, 10'50 n.

Al reanudarse el debate político sigue contestando al Sr. Fradera el ministro de la Gobernación, quien acusa al nombrado diputado de carecer de autoridad para hablar en nombre del partido carlista, en el cual le dice que no sabe lo que ocurre, leyendo al efecto varias proclamas que prueban hasta la evidencia la intervención de dicho partido en la última insurrección. El Sr. Fradera interrumpe al ministro preguntando quién firma las mencionadas proclamas y el Sr. Ugarte le replica que los firmantes son personas que gozan dentro del carlismo de mayor autoridad que la persona que se atribuye su representación.

Lee anónimos para probar sus asertos é insiste en calificar á los carlistas de elementos perjudiciales para la patria y malos españoles, contra los cuales se propone emplear el gobierno gran energía.

Ataca duramente al Sr. Fradera, de quien dice que ni siquiera es diputado carlista, sino que es un diputado de alquiler. El Sr. Fradera pide á la Presidencia que se escriban estas palabras.

El Sr. Villaverde contesta que así se hará, pero que antes es preciso que el ministro de la Gobernación termine su discurso.

El Sr. Ugarte pone fin á su catilinaria insistiendo en sus afirmaciones y amenazando con la aplicación rigurosa de la ley á todos los que intenten perturbar el orden público.

El Sr. Villaverde pregunta al Sr. Fradera si insiste en su petición de que se escriban las palabras del ministro y éste contesta que desea que se escriban las palabras «diputado de alquiler» para poder exigirle fuera de la Cámara las explicaciones necesarias para la satisfacción de su dignidad personal.

El Sr. Ugarte dice que no tuvo intención de molestar al Sr. Fradera y que si dijo aquellas palabras fué solamente dentro del terreno puramente político en que hablaba por lo cual no tiene inconveniente en retirarlas si el Sr. Fradera las estima ofensivas para su buen hombre.

El señor presidente da por retiradas las palabras «diputado de alquiler» y por terminado el incidente que las mismas han originado.

Rectifica el Sr. Fradera diciendo que ya que el señor ministro le niega el derecho de hablar como diputado carlista lo hará como simple diputado de la nación y pregunta si el señor ministro de la Gobernación está dispuesto á autorizar la apertura de los círculos carlistas, y la reaparición de los periódicos ó si por el contrario continuarán subsistentes las medidas correctivas adoptadas por el gobierno con motivo de la última intentona.

Habla después de los registros practicados para demostrar las torpezas cometidas por el gobierno y refiere el que se practicó á un su amigo de Pamplona, á quien se le encontró un cornetín deteriorado y un sable que produjo gran sobresalto, resultando después que se trataba de un sable que le envió un liberal para que se lo limpiara por ser un recuerdo de familia que databa del año 54, habiendo servido en casi todas las revueltas populares ocurridas desde aquella fecha. Explica también la detención de otro amigo suyo en cuyo poder se encontraron documentos comprometedores entre los cuales el mas grave resultó ser una carta del actual ministro de Obras públicas Sr. Sánchez Toca.

El Sr. Ugarte contesta que el gobierno obrará según lo aconsejen las circunstancias.

El Sr. Castellano comienza á hacer uso de la palabra, en nombre de la minoría tetuanista, pero en vista de lo avanzado de la hora, se levanta la sesión, reservándosele el uso de la palabra para mañana.

EL DEBATE POLITICO EN EL SENADO

La interpelación del Conde de las Almenas

Madrid 6, 10'57 n.

El lunes comenzará probablemente en el Senado el debate político.

También se cree que explanará su interpelación sobre la crisis fabril y económica de Cataluña el señor conde de las Almenas.

El crédito agrícola.—Reunión.—No hay dictamen.

Madrid 6, 10'58 n.

En el Senado se ha reunido hoy la Comisión que entiende en el proyecto de ley de crédito agrícola presentado por el señor ministro de Agricultura y Obras Públicas.

Los individuos pertenecientes á dicha comisión cambiaron impresiones, acordando, en definitiva no emitir dictámen hasta conocer las explicaciones del señor Montero Ríos sobre este particular.

Espectáculos, diversiones

TEATRO PRICIPAL

Función para hoy:

El lindo juguete cómico en un acto «Los Corridos» y la comedia en tres actos escrita por un laureado literato de esta capital, nominada «El Señor Corregidor».

A las ocho y media.

Imp. de E. Pamies

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE

Salidas	*Llegadas*	*Salidas*	*Llegadas*
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m.	Sans 1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	900 m.
6'25 m.	9'21 m.	9'51 m.	1'14 t.
9 02 t.	12'53 t.	5'55 m.	9'00 m.
2'25 t.	5'08 t.	6 10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 Sans	11'15 m.	4'39 t.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m.	Sans 7'29 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		7'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'36 n.
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente à Tarragona	
2'32 m.	3'32 m.	8'21 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'26 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7 30 m.	8 m.	8'15 m.	8'59 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6'43 m.	9 m.	6'25 m.	8'35 m.
9'30 m.	11'40 m.	2'25 t.	5'26 t.
1'26 t.	4'39 t.	8'01 n.	10'15 n.
7'00 t.	9'26 n.		
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10 20 m.	7'30 m.	9'21 m.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4'00 t.
5'53 t.	7'29 m.	4'20 t.	6'48 t.
De Reus à Mora		De Mora à Reus	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'10 m.
1'26 t.	3'14 t.	5'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 t.	1'43 t.
7'03 n.	10 06 n.	3'41 t.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		
De Tarragona à Vendrell		De Vendrell à Tarragona	
5'25 m.	6'32 m.	8'09 m.	9 m.
9'02 m.	10'43 m.	11'27 m.	1'14 t.
2'25 m.	3'38 t.	3'43 t.	4'39 t.
		5'52 t.	7'29 t.
		8'08 n.	9'26 n.
De Tarragona à Lérida		de Lérida à Tarragona	
7,30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4,20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.